

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 016

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:13 horas del día 10 de febrero del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Revocación del acuerdo primero del acta 014 de fecha 25 de enero de 2022.

CUARTO.- Análisis de la información relativa a la solicitud número de folio 110197400001422 de fecha 14 de enero de 2022.

QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto del orden del día se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden, por lo cual los integrantes del Comité proceden a retomar el acuerdo primero del acta 014 de fecha 25 de enero de 2022 donde se acordó declarar la formal inexistencia de la información relativa a *“los reportes del aplicativo visor de nómina SAT por el año 2021 en sus tres presentaciones con el RFC del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón, en sus tres presentaciones del Visor Nómina SAT que son: A) Vista anual Acumulada, B) Detalle Mensual, C) Detalle diferencias de sueldos y salarios”* hasta en tanto no se encontrara disponible en el portal del Sistema de Administración Tributaria; puesto que por la documentación presentada por el Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón se desprende que hasta en fechas recientes el portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) dejó generar los reportes de vista anual acumulada y detalle mensual 2021 del SAPAP , motivo por el cual en fechas pasadas no se estaba en posibilidad de proporcionarle al solicitante dichos reportes, ya que dicho organismo operador de agua se encontraba imposibilitado para poder acceder a la misma, por lo cual ahora que se ha podido acceder a la misma es que se deja sin efectos el acuerdo primero del acta 014 de fecha 25 de enero de 2022.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día inherente al análisis de la información relativa a la solicitud número de folio 110197400001422 de fecha 14 de enero de 2022, toda vez que la información correspondiente a las diferencias de sueldos y salarios 2018 con los RFC del Municipio de Purísima del Rincón, Desarrollo Integral de la Familia de Purísima del Rincón (DIF) y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP), no se puede tener acceso a dicha información en el portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) por parte de las dependencias municipales, únicamente pueden tener acceso a los reportes de vista anual acumulada y detalle mensual de dicho año, por lo cual no se puede visualizar de manera específica las diferencias de sueldos y salarios 2018 como en los demás ejercicios fiscales requeridos. Por lo cual los integrantes del Comité acuerdan **orientar** al solicitante a fin de que solicite la información relativa a las diferencias de sueldos y salarios 2018 con los RFC del Municipio de Purísima del Rincón, Desarrollo Integral de la Familia de Purísima del Rincón (DIF) y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP), directamente ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para que obtenga una mejor documentación de la misma, puesto que es el organismo encargado de generar y resguardar dicha información conforme a los ordenamientos fiscales vigentes.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

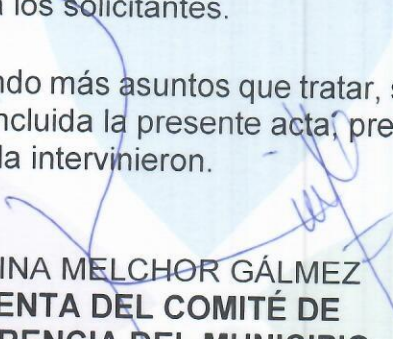
ACUERDOS


PRIMERO.- Se revoca el acuerdo PRIMERO del acta 014 de fecha 25 de enero de 2022, emitido por este Comité de Transparencia, ello en virtud de los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.


SEGUNDO.- Se acuerda orientar al solicitante a fin de que solicite la información relativa a las diferencias de sueldos y salarios 2018 con los RFC del Municipio de Purísima del Rincón, Desarrollo Integral de la Familia de Purísima del Rincón (DIF) y Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP), directamente ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en virtud de los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.


TERCERO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:54 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN